

20/05/2015

Taxista fue condenado por manejar ebrio, chocar otro taxi y dejar a un pasajero herido

Ventura Oliverio Andrade Navarro, fue condenado hoy, por conducir un vehículo en estado de ebriedad causando lesiones menos graves. La audiencia de comunicación de fallo se efectuará un año después de perpetrado el hecho, a las 13:30 horas.



De acuerdo a la prueba presentada en juicio por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Eugenio Campos Lucero, el ilícito se perpetró la madrugada del 25 de mayo del año pasado, alrededor de las 5:20 horas, cuando el acusado conducía en estado de ebriedad un taxi colectivo por Avenida España de norte a sur llegando a la intersección con calle Maipú donde no se detuvo al ver un semáforo con luz roja por lo que colisionó a otro taxi colectivo que se desplazaba de poniente a oriente, provocando daños en la estructura y carrocería de este vehículo.

Posterior a esta situación se dio a la fuga del lugar, resultando un pasajero del vehículo colisionado con policontusiones y fractura de pelvis.

Cabe indicar que el Fiscal Campos solicitó para el acusado la pena de tres años de reclusión, el pago de una multa de 12 unidades tributarias mensuales, la accesoria especial de 36 meses de suspensión de la licencia de conducir, la suspensión de cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena, y las costas de la causa.